

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33269 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil numero 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, numero 111, edificio c, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto: Concurso voluntario numero 511/2012 B.

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Projecte Pantacom, S.L., CIF B64963531.

Fecha del auto de declaracion: 30 de julio de 2012.

Administradores concursales: Joaquin Bordas Montoliu, con domicilio Av. Pau Casals, 16 ppal 1, 08021 Barcelona, y teléfono número 932004799, y en calidad de Abogado y dirección electrónica j.bordas@rabionetassociats.com

Facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el boletín oficial del estado. La comunicacion se formulara por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalara un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 4 de septiembre de 2012.-

ID: A120065025-1